



DECRETO N° 1558/

LAJA, Mayo 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo Presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 14* E.M. HILCIA ULLOA MUÑOZ Auxiliar a contrata, Grado 14* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:


- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 14* E.M. por el día 25 e HILCIA ULLOA MUÑOZ por los días 24, 25 Y 26 de Mayo del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDE

L. MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL